

**TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL RIOHACHA
SALA CIVIL – FAMILIA - LABORAL
RIOHACHA – LA GUAJIRA**

Riohacha, nueve (9) de marzo de dos mil dieciocho (2018).

Magistrado Ponente: Dr. CARLOS VILLAMIZAR SUAREZ

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE:	MARTHA LUCÍA CABANA RAMÍREZ
DEMANDADO:	SEPECOL LTDA
RADICACION:	44430-31-89-001-2016-00098-01

Discutido y aprobado seis (6) de marzo de dos mil dieciocho (2018),
Según **Acta No. 007**

Realizado el estudio preliminar del recurso de apelación interpuesto por el apoderado judicial de la parte DEMANDANTE contra la sentencia proferida el 5 de diciembre de 2017, por el Juzgado Primero Promiscuo del Circuito de Maicao, la Guajira, se procede a ADMITIRLO en el efecto suspensivo conforme lo establece el artículo 65 del CSTSS, una vez verificado el cumplimiento de los requeridos previsto en el artículo 325 del C.G.P.

NOTIFIQUESE,



CARLOS VILLAMIZAR SUAREZ

Magistrado



ROBERTO ARÉVALO CARRASCAL

Magistrado



HOOVER RAMOS SALAS

Magistrado